



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0577-2012-UNAP
Iquitos, 12 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0588-2012-UNAP, del 12 de marzo de 2012, se resuelve encargar a doña Zulema Sevillano Bartra, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 01 de febrero al 15 de marzo de 2012;

Que, estando por culminar dicho encargo y con la finalidad de no paralizar las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Postgrado, la Alta Dirección estima conveniente prorrogar el encargo de doña Zulema Sevillano Bartra, como directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, a partir del 16 de marzo de 2012, hasta la elección del director titular;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrogar el encargo de doña Zulema Sevillano Bartra, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 16 de marzo de 2012 hasta la elección del director titular, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL